

RODOLFO RAÚL PEREGRINA VASCONCELOS

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Teléfono celular: Se elimina: Datos personales considerados
Edad: 45 años.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES

Licenciado en Derecho con veintitrés años de experiencia en la administración tributaria. En mi labor como administrador central del Servicio de Administración Tributaria, me correspondía garantizar la correcta planificación y ejecución de los programas de trabajo, planteando estrategias de defensa y de litigio estratégico en materia fiscal. Tuve la responsabilidad de representar al Servicio de Administración Tributaria en la investigación, el procesamiento y la sanción de los delitos fiscales, interviniendo en las soluciones alternas y en las formas anticipadas de terminación de los procesos, así como ejercer la representación en los juicios civiles, mercantiles, y en otros en que dicho órgano desconcentrado era parte. Soy especialista en procesos constitucionales.

En la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, mi experiencia a nivel gerencial durante diez años fue asistiendo legalmente a las áreas fiscalizadoras en casos de contrabando, defraudación fiscal, lavado de dinero, amparo, juicios de nulidad y en los procesos de responsabilidad patrimonial del Estado.

En la Administración General Jurídica, en el curso de diez años participé directamente como representante del Servicio de Administración Tributaria en los juicios contenciosos administrativos en materia fiscal, en los juicios de amparo contra actos, concursos mercantiles, recursos administrativos de revocación y en los procedimientos especiales en materia civil y mercantil en el ámbito de la competencia de las autoridades fiscalizadoras y recaudadoras.

EXPERIENCIA LABORAL

2018 – 2021

ADMINISTRACIÓN GENERAL JURÍDICA

- Administrador Central de Asuntos Penales y Especiales
- Administrador de Asuntos Penales y Especiales "5"

2019 – 2021 (marzo)

2018 – 2018

2007 – 2017

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL

- Administrador de Gestión de Calidad (comisionado)
- Administrador de Análisis Técnico Fiscal "1"
- Administrador de Análisis Técnico Fiscal "4"
- Administrador de Procedimientos Legales de Comercio Exterior

2017 – 2018

2014 – 2017

2010 – 2014

2007 – 2010

1998 – 2007

ADMINISTRACIÓN GENERAL JURÍDICA

- Subadministrador de Resoluciones
- Subadministrador de Asuntos Especiales
- Subadministrador de Asuntos Penales
- Jefe de Departamento de Amparos
- Jefe de Departamento de lo Contencioso "3"
- Jefe de Departamento de lo Contencioso "2"
- Abogado Tributario

2007 – 2007

2005 – 2007

2002 – 2005

2002 – 2002

2000 – 2002

1998 – 2000

1998 – 1998

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de

FORMACIÓN ACADÉMICA

2007 – 2008

Maestría en Derecho Procesal Constitucional

Universidad Panamericana

1994 – 1997

Licenciatura en Derecho

Universidad Tecnológica de México

CURSOS, SEMINARIOS Y DIPLOMADOS

- Curso: Juicios Orales en Materia Penal Teórico-Práctico. Escuela Jurídica y Forense del Sureste. 2018.
- Curso: Plataforma Educativa del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. 2014.
- Diplomado en Administración Directiva. Universidad Tributaria y de Comercio Exterior. 2008 – 2009.
- Curso: Taller sobre Juicios Civiles y Mercantiles Competencia del Servicio de Administración Tributaria. Administración General Jurídica. 2006.
- Diplomado en Materia Contenciosa Administrativa Federal. Capacitación Fiscal del Servicio de Administración Tributaria. 2004 – 2005.
- Diplomado en Impuestos. Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). 2003 – 2004.
- Diplomado en Comercio Exterior. Secretariado Técnico de la Comisión del Servicio Fiscal de Carrera. 2000 – 2001.
- Seminario: "Política de Naciones Unidas en Materia de Prevención del Delito". Instituto de Prevención del Delito e Investigación Penitenciaria. 1998.

DATOS PERSONALES

Lugar y Fecha de Nacimiento: México, D.F., 3 de junio de 1975.
 Estado Civil: Casado, 2 hijos.

ÚLTIMAS ACTIVIDADES**ADMINISTRACIÓN GENERAL JURÍDICA****Administrador Central de Asuntos Penales y Especiales**

Garantizar la correcta planificación y ejecución de los programas de trabajo, planteando estrategias de defensa y de litigio estratégico en los asuntos en materia penal, civil y mercantil de la competencia del Servicio de Administración Tributaria.

- Formulé las denuncias y querrelas en las que el Fisco Federal sufrió o pudo sufrir perjuicio, por hechos u omisiones constitutivos delitos fiscales o de los contemplados en el Código Penal Federal y otras leyes especiales, coadyuvando en las investigaciones vinculadas con el delito de lavado de dinero, compareciendo como asesor jurídico en el proceso penal y participé en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.
- Brindé asistencia legal y emití opiniones en los asuntos especiales de la competencia del Servicio de Administración Tributaria.
- Representé al Servicio de Administración Tributaria en los juicios civiles, mercantiles, administrativos y concursos mercantiles, actuando en todas las instancias del juicio y en los juicios de amparo.

LOGROS**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL****ADMINISTRADOR 2007-2018**

Asistir a las autoridades fiscalizadoras y atender los asuntos relativos a la investigación y análisis de casos asociados a la evasión fiscal.

- Entre 2016 y 2018, implementé por primera vez en el Servicio de Administración Tributaria, la investigación y la formulación de las denuncias penales vinculadas con el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- En mayo de 2017, participé en representación de México, en el Centro de Formación de la Cooperación Española con sede en Guatemala, exponiendo el tema: "La evasión fiscal con las estrategias delictivas asociadas en la experiencia de México: tráfico de facturas, la usurpación de la identidad y las operaciones con recursos de procedencia ilícita".
- En 2017 implementé el proceso para descartar la usurpación de la identidad en las investigaciones relacionadas con los delitos de defraudación fiscal, participando en las mesas de trabajo para crear los protocolos para inhibir este fenómeno y emití opinión en los proyectos de iniciativas para sancionar penalmente esta conducta.
- De 2015 a 2017, fungí como enlace entre el Servicio de Administración Tributaria y la Procuraduría General de la República, en las investigaciones asociadas con los delitos fiscales, participando en las mesas de combate a la evasión fiscal.
- En 2016 representé al Servicio de Administración Tributaria en las reuniones de la visita in situ de la ONU ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en los puntos relacionados con las medidas para prevenir el blanqueo de dinero y la detección de las transferencias del producto del delito.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y

- En 2015 intervino como miembro representante de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal en las sesiones del Comité de Ética del Servicio de Administración Tributaria, analizando las quejas y denuncias en los casos de corrupción.
- En junio de 2015, representé al Servicio de Administración Tributaria en el foro "Evasión Tributaria, Aduanera y Blanqueo de Capitales", realizado en Bolivia, convocado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de España.
- En octubre de 2014, participé como ponente en el "Programa Integral de Capacitación para la identificación y el Combate de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Falsificación de Moneda", dirigido a los ministerios públicos federales.
- En 2014 fui redactor de las "Estrategias de Operación y Procedimientos para Iniciar Asuntos por los Delitos de Defraudación Fiscal y sus Equiparables", alineadas al nuevo sistema de justicia penal.
- De 2012 a 2017, en las administraciones a mi cargo tuve la responsabilidad de revisar las propuestas de casos de defraudación fiscal y cuantificar los perjuicios para los efectos de la formulación de las querellas.
- Durante mi gestión entre 2010 y 2014, implementé las estrategias para resolver en sede administrativa los procesos de responsabilidad patrimonial del Estado, derivados de la actividad administrativa irregular de las unidades administrativas fiscalizadoras, logrando en el 100% de los casos sentencias favorables a favor del fisco federal.
- Entre 2010 y 2014, fui capacitador de las unidades administrativas de procedimientos legales federales y de las entidades federativas, en los temas relacionados a los medios de defensa constitucional, derecho procesal fiscal y delitos fiscales.
- De 2008 a 2012, en las administraciones a mi cargo tuve la responsabilidad de asistir legalmente a las autoridades responsables en los procedimientos de ejecución de sentencias en los juicios de nulidad y de amparo indirecto en materia de devoluciones y compensaciones.
- De 2007 a 2014, en las administraciones a mi cargo tuve la responsabilidad de asistir legalmente a las áreas fiscalizadoras en los procedimientos de fiscalización y en los medios defensa.
- De 2007 a 2012 fui integrante del "Comité de Coordinación para el Análisis de las Propuestas de los Casos de Contrabando", para la formulación de las querellas por los delitos en materia tributaria-aduanera.
- De 2007 a 2011, coordiné la "Comisión Intersecretarial para la Participación de Utilidades a los Trabajadores".

LOGROS

ADMINISTRACIÓN GENERAL JURÍDICA

SUBADMINISTRADOR, JEFE DE DEPARTAMENTO

ABOGADO TRIBUTARIO 1998-2007

Representar al Servicio de Administración Tributaria en toda clase de juicios que derivan de la aplicación de las leyes fiscales federales, ejerciendo la defensa correspondiente y resolver los recursos del procedimiento administrativo de revocación.

- En 2007 fui titular del área encargada de resolver los recursos administrativos de revocación contra los actos y las resoluciones dictados por las autoridades fiscales federales.
- De 2004 a 2006 participé en los concursos mercantiles del Grupo TRIBASA al amparo de la nueva Ley de Concursos Mercantiles, lográndose que se suscribieran los convenios que incluían el pago de las obligaciones fiscales.
- En 2004 la Junta para la Certificación de Competencias de la Administración General Jurídica, me otorgó el certificado en las competencias: "Defender el interés Fiscal en el ámbito Contencioso Administrativo" y "Resolver Recursos de Revocación y Procedimientos Administrativos".
- En octubre y noviembre de 2003, participé como instructor en el curso "Juicio de Amparo", en el que se analizó el impacto del anteproyecto de la nueva Ley de Amparo.
- De 2000 a 2007, tuve a mi cargo la titularidad de las áreas de asuntos especiales, siendo responsable de representar a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria en los juicios mercantiles, civiles y concursos mercantiles, así como formular las denuncias, querellas y declaratorias de perjuicio por los hechos u omisiones constitutivos de delitos fiscales.
- En octubre de 2000, obtuve el nombramiento de Funcionario Fiscal de Carrera, emitido por el Secretariado Técnico de la Comisión del Servicio Fiscal de Carrera.
- Entre 1998 y 2007, tuve la responsabilidad de intervenir como dictaminador y supervisor en los juicios del contencioso administrativo y en amparo indirecto, defendiendo las actuaciones de las autoridades tributarias.
- Entre junio y agosto de 1998, participé en el Programa de Profesionalización de la Administración General Jurídica de Ingresos, formando parte de la primera generación de abogados tributarios del Servicio de Administración Tributaria.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de

Reseña curricular

Rodolfo Raúl Peregrina Vasconcelos es licenciado en derecho por la Universidad Tecnológica de México. Cursó estudios de maestría en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Panamericana. Formó parte de la primera generación de abogados tributarios en el Servicio de Administración Tributaria y en el año dos mil adquirió la calidad de funcionario fiscal en el proceso de selección del Secretariado Técnico de la Comisión del Servicio Fiscal de Carrera.

En el Servicio de Administración Tributaria, a lo largo de veintitrés años, ocupó los siguientes cargos: Abogado tributario, Jefe de Departamento de lo Contencioso, Jefe de Departamento de Amparo, Subadministrador de Asuntos Penales, Subadministrador de Asuntos Especiales, Subadministrador de Resoluciones, Administrador de Procedimientos Legales de Comercio Exterior, Administrador de Análisis Técnico Fiscal y Administrador Central de Asuntos Penales y Especiales.

Desde el año dos mil quince forma parte del Grupo Iberoamericano de funcionarios fiscales colaborando con la Cooperación Española y con las administraciones tributarias latinoamericanas en actividades para combatir la evasión fiscal y el lavado de dinero.

Es expositor en temas de medios de defensa constitucional, derecho procesal fiscal y derecho administrativo. En el campo académico, ha escrito los siguientes ensayos: "Comentarios en tomo a la obligatoriedad de la jurisprudencia sobre inconstitucionalidad de leyes a las autoridades administrativas: con especial referencia a la materia fiscal."; "Los derechos fundamentales y el control de constitucionalidad en la Carta de Michoacán del 19 de julio de 1825."; "El amparo de la libertad frente a la violación de los poderes privados en México"; "Interpretación jurídica e interpretación constitucional y notas sobre algunos principios esenciales de interpretación constitucional en el Perú"; "El contenido del derecho procesal constitucional"; "La interpretación constitucional de carácter administrativa"; e, "Interventor designado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es autoridad responsable para los efectos del amparo".

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados son verídicos.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Rodolfo Raúl Peregrina Vasconcelos

CHAPTER 10

10.1. THE BROWNIAN MOTION AND THE HEAT CONDUCTION EQUATION

10.1.1. The Brownian Motion

The Brownian motion is a stochastic process that models the random movement of particles in a fluid. It is characterized by the fact that the displacement of a particle over a small time interval is independent of its previous position and is normally distributed. The Brownian motion is a continuous-time process, and its paths are continuous but nowhere differentiable. The Brownian motion is a martingale, and its variance is proportional to the time interval. The Brownian motion is a fundamental concept in probability theory and has many applications in physics, finance, and other fields.

10.1.2. The Heat Conduction Equation

The heat conduction equation is a partial differential equation that describes the distribution of heat in a medium over time. It is a second-order elliptic partial differential equation, and its solution is unique. The heat conduction equation is a fundamental concept in physics and has many applications in engineering and other fields.

10.1.3. The Heat Kernel

The heat kernel is a function that describes the distribution of heat in a medium over time. It is a fundamental concept in probability theory and has many applications in physics, finance, and other fields. The heat kernel is a Gaussian function, and its variance is proportional to the time interval. The heat kernel is a fundamental concept in probability theory and has many applications in physics, finance, and other fields.

10.1.4. The Heat Equation

The heat equation is a partial differential equation that describes the distribution of heat in a medium over time. It is a second-order elliptic partial differential equation, and its solution is unique. The heat equation is a fundamental concept in physics and has many applications in engineering and other fields.

10.1.5. The Heat Kernel



Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



CDMX

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD DELEGACION JUZGADO LIBRO ACTA AÑO CLASE FECHA DE REGISTRO

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL

R
E
G
I
S
T
R
A
D
O

Nombre RODOLFO RAUL PEREGRINA VASCONCELOS
Fue Presentado(a) VIVO
Fecha de Nacimiento 03 DE JUNIO DE 1975
Lugar de Nacimiento RICARDO CASTRO 8 DISTRITO FEDERAL

Género Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

P
A
D
R
E
S

Nombre del Padre Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Nacionalidad Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Nombre de la Madre Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Nacionalidad Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Edad Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Edad Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A
B
U
E
L
O
S

Abuelo Paterno Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Abuela Paterna Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Abuelo Materno
Abuela Materna

La presente certificación es un extracto del acta cuyos datos arriba se precisan y que se expide firmada electrónicamente y de manera autógrafa con fundamento en los artículos 48 del Código Civil para el Distrito Federal y 13 fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal en esta Ciudad de México.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIRMA



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICACIONES

El C. Juez de la Oficina Central del Registro Civil del Distrito Federal, A 07 DE ENERO DEL AÑO 2015

LzLdvKaoCIh0tAjvDhoFw8ns3rCW5pBLE0dAg56z5rcLNwwLay09YQjfrA9CdNy5EFW7jMZZ/jmWx9st9Jj8okmgDQy6kgBrRCjzXiWfo1IoEAiRkU42F+H016JgntbPiDI8hW0yL2z5ae5rHhQPu0aJGmboG02W62FyrC3Yg=

LIC. HECTOR MALDONADO SAN GERMAN

Para verificar la validez del contenido de esta copia visite pagina en internet: <http://www.consejeria.df.gob.mx/rcivil>

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



La Universidad Tecnológica de México

Otorga a

Rodolfo Raúl Peregrina Vasconcelos

el título de

Licenciado en Derecho



Universidad Tecnológica de México

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 82921 de fecha, 27 de septiembre de 1982 en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 10 de junio de 1999

México, D.F., a 15 de junio de 1999

El Rector de la Universidad Tecnológica de México

Ing. Manuel Campuzano Treviño

Firma del Interesado
Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El presente título fue expedido en favor de:

Rodolfo Raúl Peregrina Vasconcelos

quien cursó los estudios de

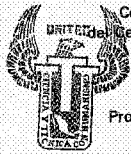
Licenciado en Derecho

y aprobó el examen recepcional correspondiente

el día 10 de *junio* de 1999

Quedó registrado en el libro No. 8 foja No. 188

México, D.F., a 16 de *junio* de 1999



Coordinador Administrativo
Centro de Recepción Profesional

[Signature]
Profra. Herlinda Romero López

Universidad Tecnológica
de México

Se registró el presente título

en foja No. 124 del libro No. 8

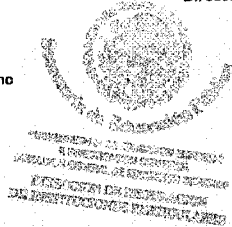
México, D.F., a 06 de *Julio* de 1999.

El Director de Regulación de Instituciones Particulares,
S.E.P.

[Signature]
Lic. José Gabriel Carreño Camacho

El Jefe del Departamento de Certificación Escolar
Dirección General de Educación Superior, S.E.P.

[Signature]
Gilberto Capacho Galindo



REVISADO Y CONFRONTADO
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 185
del libro A289
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 19
cédula No. 2899218
México, D.F. a 20 de Julio de 1999

EL REGISTRADOR



S.E.P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
REGISTRADO DE TITULOS
Y GRADOS ACADÉMICOS

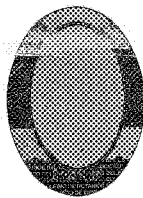
10649-17

--- YO, LICENCIADO ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO.---

CERTIFICO

--- Que en el asiento número SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE DEL VOLUMEN NUEVE DEL LIBRO DE COTEJOS a mi cargo, consta que hoy cotejé esta copia con su original que tuve a la vista, y apreciándose un sello sobre la foto, el cual consta de dos páginas. Haciendo constar que esta certificación no tendrá más efectos que acreditar que cotejé esta copia con el documento exhibido sin calificar sobre la autenticidad, validez o licitud del mismo. Por lo que certifico que la presente copia es igual al original presentado.---

--- NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-DOY FE.---



[Signature]

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.



CÉDULA 2899218

TITULO REGISTRADO A FOJAS 185-19

DEL LIBRO A289

DE REG. GRAD. G. N. A. S. Y



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

Se elimina: Datos personales considerados
confidenciales de conformidad con los artículos 116 de
la Ley General de Transparencia y Acceso a la
Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública.

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2899218

EN VIRTUD DE QUE RODOLFO RAUL

PEREGRINA VASCONCELOS

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MIENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE
LIC. EN DERECHO*



MEXICO. D.F. A 20 DE JUL DE 1999

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

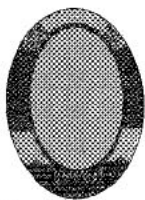
LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

---- YO, LICENCIADO ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

CERTIFICO

---- Que en el asiento número **SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE DEL VOLUMEN NUEVE DEL LIBRO DE COTEJOS** a mi cargo, consta que hoy cotejé esta copia con su original que tuve a la vista, el cual consta de dos páginas. Haciendo constar que esta certificación no tendrá más efectos que acreditar que cotejé esta copia con el documento exhibido, sin calificar sobre la autenticidad, validez o licitud del mismo.- Por lo que certifico que la presente copia es igual al original presentado.-----

---- NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE-----



LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.





SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA IMPUNIDAD
UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
COORDINACIÓN DE REGISTRO PATRIMONIAL, DE INTERESES
Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS
CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN CIP/1007308/2021
CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE ABRIL DE 2021

Con fundamento en los artículos 26 y 37, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, fracción VI y 6 de la Ley Federal de Derechos; 56, fracciones XXI y XXVI y 58, fracciones X, XI, XII, XIV y XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, asimismo en las disposiciones Décima Octava a Vigésima Cuarta del Acuerdo por el que se establecen las normas para la operación del registro de servidores públicos sancionados y para la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las constancias de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción y de no existencia de sanción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008, se **HACE CONSTAR** que realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, al día de la fecha, NO se encontró inhabilitada a la siguiente persona:

R. F. C.

Se elimina: Datos personales
considerados confidenciales de

NOMBRE

PEREGRINA VASCONCELOS RODOLFO RAUL

ATENTAMENTE

Coordinador de Registro Patrimonial, de Intereses y de Servidores Públicos Sancionados
LIC. IVÁN AMED MAXIMILIANO ESQUIVEL

CÓDIGO DE AUTENTICIDAD: 440b5fae6735c309fe509661ed8304ab

ESTA CONSTANCIA ELECTRÓNICA, POR MEDIO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA QUE SUSTITUYE A LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL FIRMANTE, GARANTIZA LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO Y PRODUCIRÁ LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS CON FIRMA AUTÓGRAFA.